



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000162-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000162 relativa a "Política general en materia de violencia de género":

ANTECEDENTES

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo.

Es un atentado a la dignidad de la mujer y a sus derechos fundamentales, y una lacra social contra la que todas y todos debemos luchar de manera enérgica hasta lograr su total erradicación.

La brecha que aún existente entre la igualdad legal y la igualdad real conlleva la necesaria puesta en marcha por los poderes públicos de políticas orientadas a superar la discriminación, garantizar la igualdad y erradicar la violencia de género, y para todo ello es preciso voluntad política, situando la igualdad y lucha contra la violencia de género en la



primera página de la agenda política de los gobiernos, y fijando un adecuado presupuesto, premisas no se están dando en los últimos años.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Rechazar y condenar expresamente toda acción o expresión de desigualdad de género en nuestra comunidad autónoma, mostrando así la tolerancia cero de la Junta de Castilla y León a la violencia machista.

2. Elaborar y aprobar el reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2014.

3. Presentar en las Cortes de Castilla y León el correspondiente Informe anual de ejecución del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Castilla y León 2013-2018.

4. Realizar especial esfuerzo para informar e implicar a toda la sociedad, en la tolerancia cero a la violencia de género, comenzando por el ámbito educativo y prestando especial atención a las nuevas formas de violencia de género asociadas al uso de las nuevas formas de comunicación, y no financiando a aquellos centros educativos que segregan al alumnado por sexo.

5. Dar el impulso necesario a la "red de municipios sin violencia de género", impulsando de igual forma las acciones a llevar a cabo por los mismos dotando, en su caso, del presupuesto necesario que permita el desarrollo de acciones en contra de la violencia de género.

6. Con objeto de mejorar la eficacia de los sistemas de protección, se realizarán todas las acciones tendentes a dar cumplimiento al compromiso de firma de los convenios recogidos en el nuevo modelo de atención a víctimas de violencia de género "Objetivo violencia cero", antes de finalizar 2014.

7. Dotar las partidas presupuestarias del subprograma de promoción y apoyo a la mujer de una cuantía no inferior a la existente para el mismo en los presupuestos de la Comunidad para 2009.

8. Exigir al Gobierno de España que se implique con todas sus consecuencias y trabaje para ello con las organizaciones de mujeres y la lucha decidida con medidas serias y contundentes contra la violencia de género, recuperando los recursos de atención, sensibilización y prevención que se han visto mermados en los últimos años de gobierno del partido popular por los recortes presupuestarios que han sufrido las partidas destinadas a la erradicación de esta lacra.

Valladolid, 10 de octubre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García